



## SUMARIO

## Tema 8 del programa:

Aprobación del programa (*continuación*)

Tercer informe de la Mesa de la Asamblea General ... 1

## Tema 16 del programa:

Elección de cinco miembros no permanentes del Consejo de Seguridad ..... 1

## Tema 22 del programa:

Aplicación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales: informe del Comité Especial encargado de examinar la situación con respecto a la aplicación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales (*continuación*) ..... 2

Página

Sudán y Yugoslavia. Por lo tanto, los nombres de estos Estados tampoco deben figurar en las cédulas de votación.

5. De los cinco miembros no permanentes que continuarán en sus puestos en 1973, tres son de África y Asia, uno de Europa Oriental y uno de América Latina. En virtud del párrafo 3 de la resolución 1991 A (XVIII), los miembros no permanentes que han de ser elegidos deben serlo de la siguiente manera: dos entre los Estados de África y Asia, uno entre los Estados de América Latina y dos entre los Estados de Europa Occidental y otros Estados. Las cédulas de votación que se están entregando a los representantes tienen en cuenta esta distribución.

6. De acuerdo con el artículo 94 del reglamento de la Asamblea General, la elección se efectuará por votación secreta y no habrá presentación de candidaturas. Ruego a los representantes que tengan a bien usar solamente las cédulas de votación que están siendo distribuidas y que inscriban en ellas los nombres de los cinco Estados miembros por los cuales desean votar. Como he indicado, en las cédulas no deben figurar los nombres de los cinco miembros permanentes, ni los de los cinco miembros no permanentes salientes ni tampoco los de los cinco Estados miembros que continuarán como miembros no permanentes en el año 1973. Toda cédula de votación en la que figuren más de cinco nombres será declarada nula.

*Por invitación del Presidente, los señores Vaca Díez (Bolivia) y Psoncàk (Yugoslavia) actúan como escrutadores.*

*Se procede a votación secreta.*

7. EL PRESIDENTE (*interpretación del francés*): Si no hay objeciones, propongo que se suspenda la sesión por 15 minutos a fin de proceder al escrutinio.

*Se suspende la sesión a las 15.35 y se reanuda a las 15.50.*

8. EL PRESIDENTE (*interpretación del francés*): El resultado de la votación es el siguiente:

Cédulas depositadas:	118
Cédulas nulas:	0
Cédulas válidas:	118
Abstenciones:	0
Número de votantes:	118
Mayoría necesaria:	79

Número de votos obtenidos:

Perú .....	116
Austria .....	115
Indonesia .....	115
Kenia .....	112
Australia .....	109
Haití .....	1
Pakistán .....	1

*Habiendo obtenido la mayoría necesaria de dos tercios, Perú, Austria, Indonesia, Kenia y Australia quedan elegidos miembros no permanentes del Consejo de Seguridad, por un periodo de dos años a partir del 1º de enero de 1973.*

**Presidente: Sr. Stanisław TREPCZYŃSKI**  
(Polonia).

## TEMA 8 DEL PROGRAMA

Aprobación del programa (*continuación\**)TERCER INFORME DE LA MESA DE LA ASAMBLEA  
(A/8800/REV.1/ADD.2)

1. EL PRESIDENTE (*interpretación del francés*): En el párrafo 2 a) de su tercer informe [A/8800/Rev.1/Add.2], la Mesa recomienda la inscripción en el programa del actual periodo de sesiones de un tema adicional titulado "Enmienda al artículo 160 del reglamento de la Asamblea General". En el párrafo 2 b) del informe, la Mesa recomienda, además, que el tema sea asignado a la Quinta Comisión. ¿Puedo considerar que la Asamblea General aprueba estas recomendaciones?

*Así queda aprobado.*

2. EL PRESIDENTE (*interpretación del francés*): Por consiguiente, se informará de esta decisión al Presidente de la Quinta Comisión.

## TEMA 16 DEL PROGRAMA

Elección de cinco miembros no permanentes  
del Consejo de Seguridad

3. EL PRESIDENTE (*interpretación del francés*): La Asamblea aborda ahora el tema siguiente de su programa, que es la elección de cinco miembros no permanentes del Consejo de Seguridad que deben reemplazar a los cinco miembros cuyos mandatos expiran el 31 de diciembre de 1972, a saber: Argentina, Bélgica, Italia, Japón y Somalia. Estos cinco países no pueden ser reelectos, y en consecuencia sus nombres no deben figurar en las cédulas de votación.

4. Además de los cinco miembros permanentes, en 1973 el Consejo de Seguridad comprenderá a Guinea, India, Panamá,

\* Reanudación de los trabajos de la 2047a. sesión

## TEMA 22 DEL PROGRAMA

**Aplicación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales: informe del Comité Especial encargado de examinar la situación con respecto a la aplicación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales (continuación)**

9. El PRESIDENTE (*interpretación del francés*): Deseo informar a la Asamblea que han sido presentados cuatro proyectos de resolución sobre este tema, que serán distribuidos con las signaturas A/L.677, 678, 679 y 680.

10. Sr. TAYLOR-KAMARA (Sierra leona) (*interpretación del inglés*): Mi delegación desea felicitar al relator del Comité Especial, Sr. Aryubi, por el excelente informe que ha presentado a la Asamblea [A/8723/Rev.1]. Mi delegación desea felicitar también al Comité Especial por el trabajo tan valioso y digno de encomio que ha realizado bajo la dinámica dirección del Embajador Salim Ahmed Salim, de la República Unida de Tanzania, así como de los otros miembros de la Mesa. Cabe agregar que bajo la enérgica Presidencia del Sr. Salim, el Comité pudo cumplir y terminar su tarea aun antes de iniciada esta Asamblea General.

11. Han transcurrido 12 años desde la aprobación de la resolución 1514 (XV) y es muy decepcionante que haya todavía millones de personas que no son independientes y que, por lo tanto, no pueden estar representadas en esta Organización.

12. Cuando el hombre decidió que en un plazo determinado llegaría a la Luna, pudo concretar esa ambición merced a sus conocimientos técnicos, capacidad financiera y voluntad. Sin embargo, costaría mucho menos aplicar el párrafo de la Declaración, que dice que

“deberán tomarse inmediatamente medidas para traspasar todos los poderes a los pueblos de esos territorios, sin condiciones ni reservas, en conformidad con su voluntad y sus deseos libremente expresados, y sin distinción de raza, credo ni color, para permitirles gozar de una libertad y una independencia absolutas”.

13. Lo que es más perturbador es el hecho de que la mayoría de esos millones de dólares dedicados a lanzar al hombre y a ciertos objetos al espacio provienen de la explotación de los recursos humanos y naturales de esos territorios dependientes. Por lo tanto, parecería que mientras muchos países desarrollados desean hacer realidad sus sueños de poderío material y militar, varios territorios en el África meridional y en otros lugares seguirán condenados a la dominación colonial.

14. Del informe del Comité Especial, observamos que los obstáculos más persistentes a la aplicación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales son las actividades militares e intereses económicos foráneos en los territorios coloniales. En todos los casos, estas actividades no han ido en interés y beneficio de las poblaciones autóctonas.

15. Vemos que en los territorios bajo dominación portuguesa, Portugal ha podido ejecutar impunemente sus políticas de opresión colonial y continuar con sus guerras coloniales, merced a la masiva ayuda económica y militar que recibe de ciertos Estados, en particular de sus aliados en la OTAN y de otros países que comercian con él. Pese a los repetidos llamamientos formulados a esos Estados por la Asamblea General y el Consejo de Seguridad, los Gobiernos de dichos países continúan suministrando a Portugal armas, equipo militar y material para la fabricación o mantenimiento de armas y municiones que ese país utiliza para perpetuar su dominación colonial en el continente africano. Ellos continúan participando en la aventura de Portugal de explotar

los recursos naturales y humanos de los territorios, consolidando su control financiero y económico e impidiendo la aplicación plena e inmediata de la Declaración respecto de esos territorios.

16. El Acuerdo concertado el 9 de diciembre de 1971 en las Azores, entre el Gobierno de los Estados Unidos y Portugal, en virtud del cual los Estados Unidos suministrarían al régimen colonial una suma de más de 400 millones de dólares en ayuda de todo tipo, es un ejemplo de la asistencia a que me refiero.

17. Es innegable que para que el proceso de descolonización se acelere debe ponerse fin de inmediato a todas estas actividades que intencionalmente o no aumentan la capacidad de Portugal para continuar sus guerras coloniales.

18. La explotación de los recursos naturales de Namibia por intereses foráneos económicos y de otra índole, continúa a un ritmo cada vez más rápido. Todos los sectores de la economía de Namibia son controlados casi exclusivamente por esos intereses.

19. Merced al fortalecimiento de un acuerdo destinado a mantener una posición dominante de la minoría racista y lograr la subordinación total y permanente de los pueblos dependientes a esos intereses, y en virtud de la aplicación de medidas inhumanas respaldadas por las fuerzas armadas, los Gobiernos de Sudáfrica y Portugal y el régimen ilegal de Rhodesia del Sur están decididos a ejercer control completo sobre los recursos humanos y materiales de los territorios y explotarlos exclusivamente en beneficio propio. En sus tentativas, estas autoridades han recibido el apoyo activo de intereses internacionales económicos y financieros que, con el fin exclusivo de obtener mayores ganancias, aplican implacablemente políticas de explotación, en detrimento de los legítimos intereses y el progreso de los pueblos dependientes. Es de lamentar muy profundamente, que los países en los que se originan esos intereses no hayan puesto en práctica las recomendaciones formuladas por la Asamblea General sobre el cese de tales actividades.

20. En algunos de los otros territorios dependientes, las Potencias coloniales y sus aliados han seguido manteniendo bases e instalaciones militares de las que dependen, como parte de su estrategia global, para continuar apoyando las actividades militares que despliegan en otras partes del mundo. Estas y otras actividades siguen impidiendo el proceso de descolonización, y en particular demoran el desarrollo económico debido a que producen la enajenación de la tierra con fines militares y alejan a la población de las actividades productivas.

21. A nuestro juicio, los intereses foráneos, militares, económicos y de otro tipo constituyen los más serios obstáculos para la aplicación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales. Por ello apoyamos plenamente las recomendaciones del Comité Especial que, entre otras cosas piden que se

“Condene a las Potencias colonialistas y a los Estados que prestan apoyo activo a los intereses extranjeros económicos y de otro tipo . . . dedicados a la explotación de los recursos naturales y humanos de los territorios coloniales y exhorté a estos Estados a que adopten medidas eficaces para detener el suministro de fondos y otras formas de apoyo, incluso equipo militar, a los regímenes coloniales que utilizan dicho apoyo para reprimir los movimientos de liberación nacional;

“Reitere su urgente petición en el sentido de que las Potencias coloniales y los Estados interesados adopten medidas legislativas, administrativas y de otra índole en relación con sus nacionales y compañías que posean y exploten empresas en los territorios coloniales, especialmente en Namibia, Rhodesia del Sur y los territorios bajo

dominación portuguesa, a fin de que suspendan las actividades que perjudican los intereses de los habitantes de los territorios:

“Pida al Secretario General que dé la más amplia publicidad posible a los efectos adversos de las actividades de los intereses extranjeros, económicos y de otro tipo, en Rhodesia del Sur, Namibia, los territorios bajo dominación portuguesa y todos los demás territorios coloniales, y a las resoluciones aprobadas por la Asamblea General en relación con esas actividades” [A/8723/Rev.1, cap. V, párr. 7, incisos 4), 5) y 10)].

22. El año pasado, con la adopción de la resolución 2878 (XXVI), la Asamblea General solicitó al Comité Especial, entre otras cosas,

“... que siga buscando medios adecuados para la aplicación plena e inmediata de las resoluciones 1514 (XV) y 2621 (XXV) de la Asamblea General en todos los territorios que todavía no han logrado la independencia y, en particular, que formule propuestas concretas para la eliminación de las manifestaciones del colonialismo que todavía existen e informe sobre la materia a la Asamblea General en su vigésimo séptimo periodo de sesiones”.

23. Según su informe, nos satisface observar que el Comité Especial ha contribuido considerablemente a la aplicación de las disposiciones de la resolución. El 1º de abril, el Comité Especial envió una Misión Especial a las zonas liberadas de Guinea (Bissau). Mi delegación desea aprovechar esta ocasión para felicitar a los miembros de esa Misión por su valerosa empresa. Asimismo, felicita también a los miembros del PAIGC<sup>1</sup>, que les dieron su salvoconducto pese a la intensificación de los ataques portugueses.

24. La visita de la Misión Especial ha determinado: a) que hay en realidad zonas liberadas en Guinea (Bissau), lo que desmiente lo dicho por el Ministro de Relaciones Exteriores portugués quien, en su intervención, se refirió a esto como “zonas liberadas ficticias” [2048a. sesión, párr. 36]; b) que el movimiento de liberación en Guinea (Bissau) — el PAIGC — controla efectivamente las dos terceras partes del territorio; c) que pese a las incursiones y bombardeos portugueses, el PAIGC pudo garantizar efectivamente la seguridad de la Misión Especial durante su estada; d) que muchas de las armas usadas por el ejército portugués eran fabricadas en algunos países occidentales; e) que el PAIGC realiza un trabajo de reconstrucción, reemplazando el anacrónico mecanismo colonial por nuevas instituciones administrativas, políticas y judiciales verdaderamente representativas de la población; y que se han creado nuevos servicios educacionales y de salud.

25. Como resultado del informe de la Misión Especial [A/8723/Rev.1, cap. X, anexo 1], el 13 de abril el Comité Especial adoptó unánimemente una resolución en Conakry sobre Guinea (Bissau) [ibid., cap. X, párr. 34]. Esa resolución, entre otras cosas, ha reconocido al PAIGC como el único y auténtico representante del pueblo de Guinea (Bissau).

26. El Sr. Amílcar Cabral, Secretario General del PAIGC, ha confirmado que en efecto tres cuartas partes de Guinea (Bissau) están ahora bajo el control del PAIGC. En consecuencia apoyamos plenamente la resolución del Comité Especial. Como dijimos en el debate general [2060a. sesión], los movimientos de liberación son una necesidad en la lucha por la libre determinación. Por lo tanto, es reconfortante observar que, a pesar de la superioridad militar portuguesa, la voluntad del pueblo ha triunfado finalmente en Guinea (Bissau).

27. Esta joven nación, que tengo entendido ha celebrado sus primeras elecciones y ha constituido una asamblea nacional, merece el pleno apoyo moral y material de todos los Estados que creen en la independencia y la libre determinación. Aquellos cuya complicidad con Portugal ha dado lugar a 10 años de guerra en Guinea (Bissau), que ha provocado pérdidas de vidas humanas y daños materiales, pueden compensar en alguna medida su actitud dando cabal apoyo a la nueva nación de Guinea (Bissau).

28. Otra disposición de la resolución 2878 (XXVI) insta a las Potencias administradoras a colaborar plenamente con el Comité Especial permitiendo el acceso de grupos visitantes a los territorios coloniales, a fin de que puedan determinar los deseos y aspiraciones de los habitantes de los territorios bajo la administración de dichas Potencias.

29. En junio de este año, por invitación del Gobierno de Nueva Zelandia, el Comité Especial envió una misión visitadora a la Isla de Niue. El Comité Especial también estuvo representado en la misión visitadora de las Naciones Unidas que a invitación del Gobierno de Australia observó las elecciones para la Tercera Asamblea de Papua Nueva Guinea en febrero de este año.

30. Estas misiones han demostrado una vez más que constituyen la mejor forma de obtener información de primera mano sobre la situación política, económica y social de los territorios y para determinar las opiniones, deseos y aspiraciones de esos pueblos, y también el mejor medio de realzar la capacidad de las Naciones Unidas para asistir eficazmente a los pueblos afectados en el logro de los objetivos consagrados en la Carta y en la Declaración y al mismo tiempo para garantizar que dichos pueblos tengan plena conciencia de las posibilidades de aplicación de la Declaración en las alternativas que se les ofrecen dentro de ese contexto.

31. Los Gobiernos de Australia y Nueva Zelandia merecen encomio público por su cooperación con el Comité Especial y por su cumplimiento de la resolución de la Asamblea General al respecto. Cabe esperar que las demás Potencias administradoras deba seguir estos excelentes ejemplos.

32. En lo que se refiere a la difusión de información, que recomendó el Comité Especial, creemos que la publicidad de todos los aspectos de la descolonización es un medio muy eficaz para conseguir lo que las resoluciones de las Naciones Unidas no han logrado debido a su falta de aplicación. Apoyamos la opinión del Comité Especial en el sentido de que

“... Todos los gobiernos y organizaciones competentes, nacionales e internacionales, deberían hacer un esfuerzo cooperativo para movilizar a la opinión pública mundial a efectos de ayudar al pueblo de Guinea (Bissau) y Cabo Verde a alcanzar la libre determinación y la independencia. La información y las pruebas que la Misión pudo recoger deberían ser señaladas a la atención de toda la comunidad internacional para lograr una intensificación de la presión diplomática y política ejercida sobre el Gobierno de Portugal a fin de obligarlo a respetar las decisiones de las Naciones Unidas” [A/8723/Rev.1, cap. X, párr. 36, inciso 9)].

33. En esta breve intervención no es posible referirse a todos los valiosos aspectos que contiene el informe del Comité Especial. Pero basta decir que gracias a los esfuerzos incansables del Comité y a la cooperación de algunas Potencias administradoras se ha llegado a una etapa crucial en materia de descolonización. En este año solamente, una Misión Especial de las Naciones Unidas visitó una de las zonas coloniales liberadas; un movimiento de liberación ha liberado por fin las tres cuartas partes de su territorio y ha celebrado elecciones para constituir una asamblea nacional; bajo la orientación prudente de sus Potencias administradoras, otros dos territorios están en camino hacia la inde-

<sup>1</sup> Partido Africano da Independência da Guiné e Cabo Verde.

pendencia; y los miembros de los movimientos de liberación han recibido el carácter de observadores en las deliberaciones en las Naciones Unidas. Creemos que a partir de ahora ya no se volverá atrás: el movimiento de descolonización ha ganado impulso. Se requieren los esfuerzos concertados de las Naciones Unidas en su conjunto y de los organismos especializados para llevarlo a feliz término.

34. El Comité Especial y los Gobiernos de Australia y Nueva Zelanda merecen las felicitaciones de mi delegación, y la mejor forma de demostrar nuestro agradecimiento es apoyando plenamente todas las recomendaciones del informe que examina la Asamblea.

35. El PRESIDENTE (*interpretación del francés*): El representante de Suecia ha pedido la palabra para presentar el proyecto de resolución A/L.679. Tiene la palabra el representante de Suecia.

36. Sr. RYDBECK (Suecia) (*interpretación del inglés*): Me cabe el agradable deber de presentar, en nombre de los 61 coautores, el proyecto de resolución que figura en el documento A/L.679.

37. La decisión de la Organización de la Unidad Africana [OUA] de convocar una conferencia mundial en apoyo de las víctimas del *apartheid* y del colonialismo en el África meridional fue mencionada durante la visita a los países nórdicos, en octubre de 1971, de una delegación de alto nivel de la OUA encabezada por el Presidente de Mauritania, Sr. Ould Daddah. Durante la visita a Noruega, la delegación propuso que la conferencia se realizara en Oslo, y el Gobierno de Noruega accedió a esa propuesta. Dicha decisión fue puesta en conocimiento del vigésimo sexto periodo de sesiones de la Asamblea General, que tomó nota con satisfacción de los planes de la OUA para convocar una conferencia internacional contra el colonialismo y el *apartheid* en Oslo, en la primavera de 1972 [resolución 2878 (XXVI)]. Desde entonces, un comité organizador integrado por representantes de la OUA y del país huésped, así como por el Secretario General de las Naciones Unidas y los movimientos de liberación africanos reconocidos por la OUA, se ha reunido para realizar los arreglos necesarios para la conferencia. La Asociación pro Naciones Unidas de Noruega ha aceptado actuar como secretaria técnica de la conferencia. Por razones prácticas, el comité organizador decidió aplazar la convocación de la conferencia hasta la primavera de 1973. La fecha para la conferencia se ha fijado ahora del 9 al 14 de abril de 1973.

38. El principal propósito de la conferencia es continuar fortaleciendo y solidificando la opinión pública mundial en contra del colonialismo y del *apartheid* y formular un programa en apoyo de la aceleración del proceso de descolonización y de la abolición del *apartheid* en el África meridional. La conferencia será organizada como una reunión de expertos y no como una conferencia formal entre representantes gubernamentales. El número de participantes será limitado a aproximadamente 200. Entre otros, se invitará a participar al Secretario General de las Naciones Unidas, a los miembros del Consejo de Seguridad, al Comité Especial encargado de examinar la situación con respecto a la aplicación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales, al Comité Especial del *Apartheid*, al Consejo de las Naciones Unidas para Namibia, a los países nórdicos, a organismos especializados como la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación y la Organización Internacional del Trabajo, así como a miembros del Comité de Liberación de la OUA y a los nueve movimientos africanos reconocidos por la OUA. Los países nórdicos han convenido en contribuir con unos 80.000 dólares para la atención de los gastos de esta conferencia.

39. Como resultado de las discusiones celebradas en el comité organizador, se estimó que sería conveniente y útil obtener un mayor apoyo y participación de las Naciones Unidas en los arreglos de esta conferencia. Ello aumentará el prestigio de la conferencia, así como facilitará los arreglos técnicos y prácticos.

40. En el proyecto de resolución que se distribuirá en unos momentos, se pide al Secretario General que organice, en cooperación con la Organización de la Unidad Africana, la prevista Conferencia de Oslo de 1973, y se lo autoriza para proporcionar los servicios técnicos, la documentación y el personal necesario para dicha conferencia. También se le pide que informe a la Asamblea General en el próximo periodo de sesiones acerca de la organización y resultados de la conferencia.

41. Creemos que el proyecto de resolución merece y habrá de recibir el apoyo unánime de los Miembros de la Organización. Los antecedentes de las Naciones Unidas en materia de descolonización y de abolición de la discriminación racial deberían justificar la adopción unánime de este proyecto de resolución.

42. Sr. ÅLGÅRD (Noruega) (*interpretación del inglés*): Los puntos de vista de mi Gobierno acerca de esta cuestión de la descolonización han sido expresados claramente en numerosas ocasiones tanto en la Asamblea General como en otros foros de las Naciones Unidas. La Organización mundial, sin duda alguna, ha desempeñado un papel altamente significativo para acelerar el proceso de descolonización y promover una transición del poder pacífica y ordenada en muchos territorios que eran dependientes. Creemos que las Naciones Unidas pueden estar justamente orgullosas de sus aportes para restaurar la libertad y la independencia a los pueblos que eran dependientes. Sin embargo, tal como lo señala el Comité Especial en su informe elevado a la Asamblea General,

“... el proceso de descolonización respecto de varios territorios aún está lejos de alcanzar los propósitos y objetivos establecidos en la Carta y la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales” [A/8723/Rev.1, cap. I, párr. 185].

Estamos igualmente de acuerdo cuando el Comité declara que

“Ha sido especialmente inquietante el hecho de que, hasta ahora, hayan fracasado los esfuerzos colectivos de la comunidad internacional para hallar salida al estancamiento en los territorios coloniales del África, donde no menos de 18 millones de personas dependientes viven sometidas a condiciones de cruel discriminación y represión y se ven negados sus derechos humanos más fundamentales [ibid.].

43. Las Naciones Unidas han pedido repetidamente la ayuda moral y material para los pueblos del África meridional que están luchando para alcanzar su legítimo derecho a la libre determinación e independencia. Mi Gobierno estima que los Miembros de esta Organización tienen el deber de responder en forma positiva a esos llamamientos. Nuestro representante en la Cuarta Comisión ha proporcionado información más detallada acerca de la ayuda humanitaria y económica de Noruega para los movimientos de liberación africanos. Los miembros pueden enterarse del contenido de dicha declaración<sup>2</sup>.

44. Deseo destacar la importancia que mi Gobierno atribuye a la cooperación y a las consultas con los movimientos de liberación en cuanto a los medios y formas de canalizar nuestra ayuda humanitaria y económica en beneficio de los pueblos de las zonas liberadas. A este respecto, quiero mencionar con gran placer la celebración de la próxima Con-

<sup>2</sup> Véase *Documentos Oficiales de la Asamblea General, vigésimo séptimo periodo de sesiones, Cuarta Comisión, 1982a, sesión.*

ferencia internacional de expertos para el apoyo a las víctimas del colonialismo y el *apartheid* en el África meridional, que tendrá lugar en Oslo en la primavera de 1973, a la que se refirió el representante de Suecia. El propósito principal de esta conferencia es el de formular, a través de un extenso intercambio de opiniones, un programa de acción futuro para acelerar el proceso de descolonización y la abolición del *apartheid* en el África meridional. Esperamos y creemos que los expertos que participarán en esa conferencia llevarán a cabo discusiones fructíferas que habrán de conducir a conclusiones constructivas y prácticas.

45. Sr. MALILE (Albania) (*interpretación del francés*): La delegación de Albania considera que la Asamblea General debe acordar importancia y atención particulares a las cuestiones relativas a la lucha de los pueblos contra el colonialismo y el neocolonialismo, ya que ellas están directamente vinculadas con los derechos inalienables de los pueblos a una vida libre e independiente. Por otra parte, la opresión colonial y la política de intervención y de agresión que practican las Potencias coloniales e imperialistas constituyen amenazas para la causa de la paz y la seguridad internacionales.

46. Una de las más grandes victorias de los pueblos después de la Segunda Guerra Mundial fue el derrumbe del sistema colonial del imperialismo. A pesar de ello, algunos países del África y de otras regiones del mundo sufren todavía bajo la dominación colonial, ya que allí se practica con ferocidad la política de la discriminación racial y del *apartheid*.

47. Con toda razón los pueblos oprimidos se han levantado y con las armas en las manos luchan por liberarse de la opresión colonial bárbara, a fin de recuperar su libertad y su soberanía nacional. Ellos afrontan con heroísmo la opresión, el terror, las destrucciones masivas y el genocidio. La lucha de liberación en Guinea (Bissau), en Angola y en Mozambique, al igual que la lucha de los pueblos de Zimbabue y de Namibia y de otras regiones oprimidas han alcanzado grandes proporciones.

48. Antes esta situación, la Organización de las Naciones Unidas no ha cumplido con su deber de hacer su aporte de acuerdo con las disposiciones de la Carta. Las numerosas resoluciones de las Naciones Unidas contra el colonialismo y la discriminación racial resultan ser letra muerta, especialmente a causa de la violación flagrante de dichas resoluciones por parte de algunos Miembros de nuestra Organización.

49. La Asamblea General ha condenado la guerra de los colonialistas portugueses contra los pueblos de Guinea (Bissau), de Angola y de Mozambique, la dominación bárbara de un grupo de racistas en Rhodesia, así como el *apartheid* practicado en Sudáfrica. Ha condenado también el bloque militar y político de los regímenes colonialistas y racistas de Portugal, Sudáfrica y Rhodesia, considerando que está en "oposición con los intereses de la paz y la seguridad internacionales", y ha invitado a los Estados Miembros a que no acuerden ningún tipo de ayuda o apoyo a los miembros de ese bloque. ¿Pero qué ha sucedido en realidad? Los Gobiernos de los Estados Unidos de América y de la Gran Bretaña, al igual que otros países miembros de la OTAN, han mostrado su desprecio por la voluntad de la mayoría aplastante de los Estados Miembros; han pisoteado esas resoluciones, y han aumentado el apoyo militar, económico y político acordado a esos regímenes. Gracias a esa ayuda y a ese apoyo los regímenes racistas continúan su guerra y su represión coloniales, desafiando con arrogancia a todos los pueblos del África amantes de la paz y la libertad.

50. Los colosales capitales invertidos por las Potencias occidentales en Sudáfrica la han transformado en un bastión del racismo y de la reacción.

51. El régimen fascista de Portugal continúa con obstinación la política de la opresión bárbara en los Territorios bajo su dominio y las provocaciones armadas contra países independientes del África. Para acabar con la lucha heroica de liberación nacional, los colonialistas portugueses mantienen en el África más o menos 200.000 soldados y, para continuar su sucia guerra colonial, gastan miles de millones de dólares cada año, gasto que Portugal, el país más atrasado de Europa, no podría jamás soportar sin la ayuda de ciertos miembros de la OTAN y, principalmente, de los Estados Unidos de América.

52. Mediante la ayuda y el apoyo acordado a los regímenes colonialistas y racistas en el continente africano, los Estados Unidos de América y ciertos otros países miembros de la OTAN tienden no solamente a liquidar los movimientos de liberación, sino, al mismo tiempo, a crear, a espaldas de las fuerzas progresistas del continente, una base segura para el imperialismo. Es bien conocido que el bloque formado por los regímenes colonialistas y racistas, ayudado y estimulado por el imperialismo internacional, amenaza con la fuerza de las armas a los países independientes africanos. El ataque a Guinea, las provocaciones armadas contra Zambia, República Unida de Tanzania, Senegal, etc., atestiguan aún más que las provocaciones y la intervención armada continúan siendo los medios preferidos del imperialismo para socavar la independencia política y económica de los nuevos Estados, con el fin de aislar y colocar a esos países bajo su dominación.

53. Al hablar de lo que ocurre en el África meridional y de los esfuerzos del imperialismo para mantener en pie a una Potencia colonial secular como Portugal y a regímenes racistas, no podemos mantener silencio sobre lo que sucede en el norte del África, donde los agresores israelíes se esfuerzan, por medio del terror, para colonizar los territorios árabes ocupados.

54. La aplicación de la política de discriminación racial en numerosos países del mundo ha tenido como consecuencia que decenas de millones de seres humanos se encuentran bajo la opresión y la esclavitud. El racismo es un instrumento de que se sirve el imperialismo para dividir a los pueblos, para obstaculizar la unión de los explotados contra los explotadores, así como la unión de los pueblos contra los ocupantes y los colonizadores. No es producto de la casualidad que la política de discriminación racial sea practicada con amplitud, precisamente, en los países donde dominan los gobiernos más reaccionarios, por los círculos que aplican una política de ocupación y colonización. La delegación albanesa considera que la lucha contra el racismo es parte integrante de la lucha general de los pueblos contra el imperialismo y la dominación colonial.

55. Bajo los potentes golpes de la lucha de liberación nacional, las antiguas Potencias coloniales se vieron obligadas a renunciar al dominio sobre sus colonias pero no han abandonado su política de dominio. En razón de los cambios ocurridos en el mundo, los antiguos y nuevos imperialistas recurren a nuevos métodos colonialistas, para llevar a cabo su expansión colonial. La internacionalización de los capitales, la liquidación de las antiguas barreras de los imperios coloniales en favor de otras Potencias mantenidas al margen durante la ocupación y reparto de las colonias durante el siglo pasado, son aspectos de dicha expansión.

56. Los neocolonialistas se esfuerzan por establecer sus relaciones con los países recientemente independizados sobre una pretendida base "moderada", con el objeto de asegurar sus posiciones y estar presentes en todos los aspectos de la vida económica, ideológica y política de esos países. Se esfuerzan por todos los medios en incitar a la animosidad en las relaciones entre los nuevos Estados, organizando complots e incidentes armados para crear así una situación favorable a las intervenciones.

57. Mediante las nuevas formas de penetración, bajo la etiqueta de la "ayuda" a los países en vías de desarrollo, los monopolios americanos, ingleses, de Alemania occidental, etc., explotan en forma despiadada los recursos naturales de los nuevos países. El pillaje practicado por los monopolios de los Estados Unidos en los países en vías de desarrollo constituye hoy día una de las razones principales de las dificultades económicas y sociales que se observan en esos países. Al tener en sus manos las llaves de las economías de una serie de países de América Latina, los monopolios americanos desempeñan a menudo el papel de un Estado en el interior de otro Estado. Los colonialistas nuevos y los antiguos, mediante el pillaje de las materias primas, con los tratados y los acuerdos desiguales, han sometido a su explotación a numerosos países coloniales y dependientes. Impiden por todos los medios la nacionalización de las empresas y de diferentes sectores de la economía y, en consecuencia, la creación y el fortalecimiento de la industria y de la economía nacionales.

58. La lucha de liberación nacional en los países que sufren todavía bajo el dominio colonial así como la que se lleva a cabo contra el racismo y el neocolonialismo para consolidar la independencia nacional y el progreso social es una potente e irresistible corriente de nuestros tiempos. Esta lucha no es fácil, sobre todo porque las dos grandes Potencias, los Estados Unidos de América y la Unión Soviética, tratan de imponer la ley en el mundo y de repartirse las zonas de influencia.

59. La delegación albanesa quisiera, una vez más, llamar la atención de la Asamblea General sobre el peligro que constituye para la libertad de los pueblos la colaboración soviético-americana. La política de las "posiciones de fuerza" y de la agresión, las denominadas ayudas económicas a los países en vías de desarrollo, las presiones, los bloques militares y económicos a que recurren las dos superpotencias contra los Estados soberanos, no solamente amenazan la libertad de los pueblos y la paz y la Seguridad internacionales, sino que también alientan y facilitan las maniobras de los colonialistas y los racistas en los países coloniales. Los neocolonialistas no dejan de avanzar toda suerte de teorías con el objeto de legalizar su política imperialista. La teoría de la "soberanía limitada" de los revisionistas soviéticos, tiende a legalizar la intervención en los asuntos internos de otros Estados, a negar el derecho de los pueblos a la soberanía, a arrogarse el derecho de dictar al más pequeño y más débil la voluntad del más grande y más poderoso.

60. Por su parte, los Estados Unidos de América mantienen a Puerto Rico bajo su ocupación y niegan a este pueblo el derecho a la autodeterminación, intervienen brutalmente en los asuntos internos de otros pueblos y Estados y, mediante sus bases militares agresivas, se encuentran presentes en todos los continentes.

61. La expresión más flagrante de la política expansionista de los Estados Unidos de América es su agresión contra el pueblo vietnamita y los otros pueblos de Indochina. Los bombardeos contra la República Democrática de Viet-Nam, las y los crímenes innumerables contra la población civil, los bombardeos de representaciones diplomáticas de diferentes Estados en la República Democrática de Viet-Nam y las víctimas ocasionadas entre el cuerpo diplomático acreditado en Hanoi, incluyendo al Encargado de Negocios de Albania y otro empleado de la embajada albanesa gravemente heridos, demuestran la ferocidad del imperialismo americano. En opinión de la delegación albanesa, la lucha para la liquidación total del colonialismo se encuentra indisolublemente vinculada a la lucha para detener la agresión americana en Viet-Nam y en toda Indochina.

62. El imperialismo se esfuerza en cambiar por la fuerza el curso de la historia, de ahogar las luchas de liberación na-

cional. La lucha de los pueblos por la independencia, para liberarse de toda opresión y dominio, constituye para ellos un deber sagrado. La lucha armada en las colonias y los países dominados por los grupos racistas, así como el gran movimiento en los países de Asia, Africa y América Latina para desarraigar el colonialismo, crecen constantemente. Los pueblos se dan cuenta por su propia experiencia de que la libertad no les llegara gracias a las resoluciones de la Organización de las Naciones Unidas, que son pisoteadas por las Potencias imperialistas. Están convencidos de que tan solo gracias a su lucha resuelta y decidida recobrarán la libertad. Los colonialistas y los neocolonialistas no titubean en emplear la violencia más brutal cuando se trata de defender sus posiciones de opresores. Así, pues, es natural que se encuentren con la resistencia y la lucha resuelta de los pueblos que no quieren vivir en la esclavitud. Es también natural que los pueblos amantes de la libertad apoyen y sostengan activamente esa lucha. La mayoría de los Estados Miembros representados en esta Asamblea, que han sentido el peso de la dominación colonial, no pueden dejar de desplegar todos sus esfuerzos para ir en ayuda de los demás pueblos en su justa lucha para liberarse del yugo extranjero.

63. El pueblo de Albania y su Gobierno observan con profunda simpatía, apoyan y se sienten plenamente solidarios con la lucha de liberación nacional de los pueblos de Guinea (Bissau), Angola y Mozambique, y con la lucha de los pueblos de Zimbabue, de Namibia y de otros que bregan por la libertad; apoyan firmemente la lucha de millones de hombres contra la discriminación racial, la explotación y la opresión imperialista, y están convencidos de que su lucha por la libertad y el progreso social se verá coronada de éxito. La historia de todos los tiempos ha demostrado que ninguna fuerza del mundo puede ahogar la lucha de un pueblo cuando éste está determinado a vivir en libertad.

64. La delegación de Albania ha apoyado y apoyará toda medida eficaz que se adopte en favor de la lucha de los pueblos para terminar con la opresión colonial, neocolonial y racial, así como contra toda intervención que cause perjuicios a los derechos soberanos de los pueblos.

65. Sra. Jeanne Martin CISSE (Guinea) (*interpretación del francés*): Han transcurrido doce años desde que la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobara la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales [1514 (XV)]. Esa Declaración fue histórica en su contenido y en su alcance, ya que por primera vez planteaba el principio de la libre determinación de los pueblos bajo dominación extranjera. Esa decisión constituyó la manifestación de la acción concertada de los Estados africanos, que, habiendo accedido en su mayoría a la soberanía nacional, debían llevar a la comunidad internacional y especialmente a las Potencias coloniales a admitir el derecho inalienable de los pueblos africanos a la independencia.

66. Pero desde hace doce años esas mismas Potencias, embozadas en una pretendida misión salvadora para conducir a los pueblos herederos de civilizaciones antaño florecientes y de sociedades estructuradas, se obstinan en no aplicar los principios de democracia y justicia en nombre de los cuales fundaron, no sin lucha y derramamiento de sangre, sus propias instituciones.

67. Las Naciones Unidas son víctimas de la actitud hipócrita del imperialismo, que no deja de socavar su propia autoridad y de debilitar peligrosamente su acción al obstinarse en conservar una hegemonía que corresponde a siglos pasados. Las relaciones entre los Estados se basan hoy en el principio de la igualdad soberana de todos los pueblos y el derecho a la libre determinación, y estos principios deben ser reconocidos y aplicados en los hechos. Africa no podría tolerar la discriminación entre los pueblos ni admitir que las

Potencias colonialistas de occidente burlaran con arrogancia y desprecio la libertad de nuestros hermanos en lucha.

68. La historia está jalonada de ejemplos que demuestran que la lucha de liberación nacional no es más que el resultado de reivindicaciones políticas y sociales infructuosas. La administración colonial, cegada por una supremacía temporaria, no puede más que rechazar con la lógica absurda de su sistema lo que siempre ha considerado como la hostilidad de individuos aislados a su poder de opresión. Sin embargo, esos hechos son manifestación de una conciencia popular, que desencadena la acción armada en pro de la independencia nacional.

69. No cabe duda de que el derrumbamiento de los imperios coloniales es un proceso iniciado después de la segunda guerra mundial, que engendró en todos los pueblos oprimidos por el imperialismo y el colonialismo una acción legítima de emancipación política y social. No hay fuerza alguna que pueda detener esa corriente irreversible de la historia. El Estado más avanzado, utilizando los medios técnicos más criminales, no podría destruir la lucha de liberación de todo un pueblo. El ejemplo de los pueblos de Indochina, que resisten la agresión de los Estados Unidos desde hace años, basta para demostrar que su victoria ya no está condicionada a negociaciones o a tratados políticos. Tenemos buenas razones para pensar que los pueblos en lucha de Guinea (Bissau), de las Islas de Cabo Verde, de Angola y de Mozambique están en vísperas de su independencia nacional, y el colonialismo portugués, que cree disimular una derrota que nadie puede desconocer hoy, debiera aceptar sin demoras esa realidad.

70. El capítulo X del informe del Comité Especial encargado de examinar la situación con respecto a la aplicación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales [A/8723/Rev.1] nos da una medida exacta de las actividades llevadas a cabo por el PAIGC en una antigua colonia portuguesa. La Misión Especial del Comité Especial que fue a las zonas liberadas, totalmente controladas por los valerosos soldados de Amílcar Cabral, indica en forma inequívoca que estamos, a partir de ahora, ante un Estado *de facto*.

71. Quiero subrayar las amenazas y las tentativas de agresión que Portugal, para esconder su derrota, hizo pesar sobre la misión de tres miembros de las Naciones Unidas. El viaje furtivo del Ministro de Ultramar portugués a Bissau durante ese período tenía como propósito perpetrar ese crimen contra una misión de las Naciones Unidas. En nombre del pueblo y del Gobierno de la República de Guinea deseo felicitar solemnemente a Amílcar Cabral, secretario general del PAIGC, y al heroico pueblo de Guinea (Bissau) y de las Islas del Cabo Verde, por las primeras elecciones legislativas que acaban de celebrarse en las zonas liberadas y que constituyen un acto fundamental de soberanía nacional.

72. Para quienes participaron en el debate de la Cuarta Comisión, en el que se recomendó conceder el estatuto de observador a los movimientos de liberación, después de haber reconocido al PAIGC como única autoridad legítima de Guinea (Bissau), es fácil comprender que la única acción que corresponde ahora a la comunidad internacional es reconocer oficialmente ese estatuto de observador a los movimientos de liberación, que tarde o temprano deberán formar parte, como Miembros de pleno derecho, de nuestra Organización. Al respecto, conocemos las maniobras intentadas por las delegaciones de Potencias imperialistas y colonialistas para hacer fracasar ese acto de reconocimiento de dichos movimientos por parte de la comunidad internacional. Pero dudamos que el colonialismo y las Potencias coloniales puedan reprimir la lucha de emancipación que los pueblos amantes de la paz y la justicia llevan adelante en el seno de las Naciones Unidas. Mi delegación quiere condenar la actitud particularmente nega-

tiva de ciertas grandes Potencias que se han retirado del Comité Especial. Es inconcebible que, en la búsqueda común de soluciones a los problemas que preocupan a la humanidad consciente, esos Estados nieguen su cooperación al Comité Especial o se abstengan de participar en las labores del Comité Especial del *Apartheid* desde la creación de ese organismo.

73. En Mozambique como en Angola, el colonialismo portugués no puede resistir el empuje revolucionario de esos pueblos. Repetimos que el Estado más poderoso, cualquiera sea su fuerza militar y económica, cualesquiera sean los medios de destrucción perfeccionados de que disponga, no podría detener la corriente ineludible de la historia. Rendimos un homenaje bien merecido a los dirigentes del FRELIMO<sup>3</sup> y del MPLA<sup>4</sup>, y queremos asegurarles que cuentan con el apoyo material y moral de la humanidad consciente frente a la alianza impía de las fuerzas del mal, enemigas de la libertad de los pueblos, que constituyen las Potencias de la OTAN, las cuales no dejan de respaldar y financiar a las minorías racistas de Portugal, Sudáfrica y Rhodesia, pese a los esfuerzos concertados del Africa y sus amigos.

74. En Rhodesia, donde el Gobierno del Reino Unido se obstina en legitimar al régimen de Ian Smith con nuevas propuestas de arreglo, cuyas negociaciones secretas prosiguen, el pueblo de Zimbabwe ya ha demostrado la madurez política y determinación para conquistar su independencia.

75. Denunciamos como maniobra insidiosa la duplicidad británica de querer que nuestra Organización adopte sanciones económicas contra el régimen rebelde de Ian Smith en tanto que, por otra parte, el Reino Unido busca ganar tiempo para consolidar sus intereses comerciales y financieros en esa colonia que aún está bajo su administración. Ni el eje Pretoria-Salisbury-Lisboa ni las importaciones de productos rhodesios por los Estados Unidos, Francia, la República Federal de Alemania, etc., en violación de la resolución 253 (1968) del Consejo de Seguridad, podrán contener al nacionalismo zimbabwense. La política del doble juego del Gobierno británico es suficientemente conocida como para caer en la trampa. La comunidad de naciones debe obligar a las autoridades de Londres, sin dejarnos llevar a un atolladero político, a comprometerse en un proceso de restitución de los derechos usurpados al pueblo zimbabwense. Por su política de provincialización, recientemente demostrada por la expropiación de los tagwenas, Ian Smith demuestra que no es más que un títere de Vorster.

76. El régimen militarista sudafricano sabe que las inversiones de la OTAN para hacer de ese país una Potencia nuclear no son más que una simple pantalla que no puede asustar sino a los sostenedores de ese odioso sistema fundado en el desarrollo separado de las razas. En efecto, ese despliegue de fuerzas es signo evidente de la psicosis de terror del hombre blanco en Sudáfrica. El sabe que su supremacía es ilusoria porque es muy limitada en el tiempo. Esta afirmación es todavía más verdadera en cuanto a Namibia, cuya administración corresponde ahora a las Naciones Unidas.

77. Nos referiremos una vez más a los asociados comerciales de Sudáfrica, que son también miembros permanentes del Consejo de Seguridad. Al violar constantemente el embargo de los armamentos contra el régimen sudafricano, esos Estados — Francia, Estados Unidos, el Reino Unido, la República Federal Alemana, etc. — demuestran que, con su ayuda continua a las autoridades de Pretoria, contribuyen a comprometer la paz y la seguridad en el Africa meridional.

78. En consecuencia, estamos decididos a invocar la aplicación del Capítulo VII de la Carta contra Sudáfrica.

<sup>3</sup> Frente de Libertação de Moçambique.

<sup>4</sup> Movimento Popular de Libertação de Angola.

79. Quisiera también rendir justo tributo al Comité Especial por la inscripción de la cuestión de las Islas Comoras y de Puerto Rico, esperando que se tomarán todas las disposiciones necesarias para abrir un debate sobre este nuevo capítulo de su programa de trabajo.

80. Mi delegación aprovecha la ocasión para agradecer a la OUA su iniciativa de celebrar en Oslo, en 1973, una conferencia internacional sobre el colonialismo y el *apartheid*. No

dudamos que el Secretario General de las Naciones Unidas brindará toda su cooperación para el éxito de dicha reunión.

81. El Gobierno de la República de Guinea está seguro de que los trabajos del actual período de sesiones de la Asamblea General han de contribuir considerablemente a la solución de las cuestiones de descolonización. Al igual que en 1960, la Asamblea debe abrir una nueva página en la historia de la liberación de los pueblos.

*Se levanta la sesión a las 17 horas.*